Ayaviri, 10 de julio de 2024.

OFICIO MULTIPLE Nº 00124 - 2024-GRP-DREP/UGEL-M/D

SEÑOR : Director (a) de las II.EE. del ámbito de la UGEL Melgar.
Presente.

ASUNTO : Comunica Intervención del Agente Territorial Tecnológico (ATET-494)

REF. : CARTA N° 01-2024-ATET/ASSF

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo recurro a su dirección, para poner en su conocimiento que el Ministerio de Educación (MINEDU) a través de la dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE), está realizando el despliegue de acciones de intervención en regiones a nivel nacional.

Por lo que los Agentes Territoriales Tecnológicos (ATET), están encargados de articular, coordinar y gestionar acciones del proceso de intervención en territorio entre las GRE, DRE y UGEL para los procesos de actualización y/o sincronización del gestor de contenidos de Aprendo en Casa e instalación de aplicativos educativos 2024 en tabletas de II.EE. focalizadas en escenarios con y sin conectividad.

En tal sentido el responsable de ATET Arnold Salomon Sosa Flores se estará visitando a las II.EE. focalizadas para la instalación y actualización de los aplicativos educativos en las tabletas. Para el cual los directores deben priorizar el siguiente:

1. Tabletas deben estar cargadas al 80%.
2. Nómina de estudiantes actualizado 2024.
3. Inventario de tabletas actualizado 2024 (donde se verifique tabletas dañadas y los tipos de daño, en desuso, extraviados, robados y otros).
4. Cada tableta debe estar etiquetada y/o rotulada con los siguientes datos.
 - DNI del estudiante.
 - Nombres y apellidos del estudiante.
 - Grado y sección del estudiante.
 - Numero de celular de padre de familia / tutor.
5. Tabletas sin patrón de seguridad, sin contraseña, sin cuentas y sin family link (control parental).
6. Condición de tableta (no prende, no carga, táctil no funciona y otros).
7. Documento que sustenta baja de bien (tableta), como denuncia, informes u otros.
8. Asignación de un ambiente para actualización de tabletas que cuente con energía eléctrica.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL MELGAR